Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL
TOLEDO

Número 2

Edicto

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento seguridad social número 582 de 2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de José Aparicio Ortíz Villajos Infantes, contra la empresa Instituto Nacional de la Seguridad Social I.N.S.S., Tesorería General de la Seguridad Social T.G.S.S., Dermaco S.L. y Mugenat, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, sentencia número 2 de 2014 cuya parte dispositiva se adjunta:

Desestimando íntegramente como desestimo la demanda interpuesta por José Aparicio Ortíz Villajos Infantes, debo absolver y absuelvo al Instituto Nacional de la Seguridad Social I.N.S.S., Tesorería General de la Seguridad Social T.G.S.S., Dermaco S.L. y Mugenat, de la reclamación ejercitada, confirmando la resolución administrativa impugnada.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla la Mancha., anunciándolo ante este Juzgado por comparecencia o por escrito en el plazo de los cinco días hábiles siguientes a la notificación del presente fallo, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 196 y ss. de la L.R.J.S. y demás normas legales de vigente aplicación.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Dermaco S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma deauto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 14 de enero de 2014.- La Secretaria Judicial, Vicenta García Saavedra Bastazo.

N.º I.-984